

## Accidente del Trabajo con

# CONSECUENCIA DE MUERTE

**Trabajador fallece tras caer por tragaluz desde una altura de 6,5 Mts.**



## CIRCUNSTANCIAS

Mientras el trabajador llega a galpón de empresa para dar por finalizada la jornada laboral, por temporal de viento y lluvia que imperaba en el momento, su jefatura directa les solicita a los trabajadores afianzar una plancha de zinc que se encontraba suelta, mientras que sus colegas buscaban material para la sujeción temporal de ésta, el trabajador toma escala telescópica y accede a techumbre, pisando un tragaluz, cayendo de una altura aproximada de 6,5 metros.



## CAUSAS

- ✓ Trabajador cumple instrucción dada sin prever condición de peligro.
- ✓ Empleador no advierten el peligro de trabajar en altura con vientos de 60 km./hrs. y lluvia.
- ✓ Ausencia de formación y autocuidado por parte de trabajadores y jefatura para visualizar riesgos inherentes y asociados a sus tareas no rutinarias.
- ✓ No se realiza Análisis de riesgo diario en conjunto, para analizar riesgos de caídas frente a tarea designada.
- ✓ Ausencia de estándares de seguridad, habilitando condiciones para trabajo en altura.



**PELIGRO DE MUERTE**

## RECOMENDACIONES

- ✓ Implemente junto a su área de prevención y/o línea de supervisión la identificación de peligros y evaluación de riesgos a las tareas críticas, en especial la de trabajo en altura, cada vez que sea necesario en sus labores diarias para tareas rutinarias y no rutinarias por sobretodo, esto por medio de un formato de ARD (Análisis de riesgo diario), capacite en dicha herramienta para propiciar su buen uso. Registre esta actividad y mantenga un registro y seguimiento de sus ARD.
- ✓ Documente y elabore procedimientos de trabajo para cada tarea que implique riesgos críticos según ARD, considerando método correcto de trabajo, riesgos inherentes y asociados (como los provenientes de condiciones climáticas adversas y de tareas encomendadas fuera de funciones, para las cuales no existe capacitación de obligación de informar), medidas de control necesarias, prohibición de trabajos si las condiciones climáticas son adversas; lluvias y viento sobre los 40 Kms./hrs.
- ✓ Capacite en los procedimientos a sus supervisores y trabajadores, verifique el entendimiento y registre las actividades.
- ✓ Implemente y capacite el procedimiento de trabajo en altura e incluya la obligación del uso de los Elementos de Protección personal y dispositivos de seguridad (cuerdas de vidas) para anclajes.

